

CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL

Tl: 91 523 15 10 | Fax: 91 532 22 80 | confederacion@intersindical.es | Carretas, 14, 7°F | 28012 - Madrid

No hay derogación de reforma laboral y lo que retoca el gobierno con el llamado acuerdo entre patronal CCOO y UGT sirve a los intereses neoliberales de la Comisión Europea.

El acuerdo de maquillaje de la reforma laboral entre el gobierno, CCOO, UGT y la Patronal supone un incumplimiento del programa de gobierno y no deroga la reforma laboral del PP. Mantiene la agresión sostenida de los intereses de la clase trabajadora. Es una aceptación del marco neoliberal, impuesto por Bruselas, y de la reforma del PP, por parte de los partidos y agentes sociales que anunciaron que la derogarían. Se trata de un acuerdo que, bajo el paraguas de histórico, no satisface las demandas de la mayoría social sino los intereses patronales y de dos sindicatos que una vez más hacen seguidismo de las tesis patronales y de los intereses del lobby financiero.

No ha habido una derogación de la reforma del 2012, ya que mantienen la mayoría de los puntos más agresivos contra la clase trabajadora. La CEOE ha logrado una victoria, ya ha impedido que las medidas de mayor calado se recojan. El gobierno, los dos grandes sindicatos y la CEOE aceptan el marco impuesto por la Comisión Europea, interesada en que las reformas maquillen la temporalidad en el empleo al mismo tiempo que se garantiza un despido fácil y barato para las empresas, a cambio de recibir los fondos europeos "Next Generation".

Los perjuicios de las reformas anteriores siguen intactos con algunos retoques y la relación de fuerzas en favor de los trabajadores y trabajadoras no mejorará en el terreno de la legislación laboral. El gobierno ha roto su compromiso con la clase trabajadora y apuesta por la recuperación de los beneficios del lobby empresarial a costa de más precariedad y desigualdad social. Son las mismas recetas que la anterior crisis: dinero con deuda y a cambio recortes sociales y consolidación de los ya impuestos.

Con un triunfalismo retórico y una claudicación del socio de gobierno que prometía la derogación, esta reforma supone claudicar ante el programa de reformas contenido en el llamado Componente 23 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para poder acceder al fondo condicionado de 12.000 millones de euros correspondientes a los Fondos Next Generation. Fondos que irán a los bolsillos de las grandes empresas y no a la mayoría social ni a la clase trabajadora muy dañada en la crisis Covid 19.

La excusa de la paz social, con injustificables cesiones, van en contra de las promesas de todos los partidos que están en el gobierno y que se presentaron a las elecciones con la derogación de la reforma laboral como bandera y tras las movilizaciones durante años contra ella.

Es injustificable que no se cumpla este acuerdo con la ciudadanía y que se intente vender un acuerdo histórico cuando es una renuncia política y asumir las tesis austericidas, otra vez, que impone la Comisión Europea. Nos proponen para salir de las crisis más desigualdad y precariedad y pretenden que lo aceptemos como positivo.

Desde la Confederación Intersindical rechazamos esta No derogación de la reforma laboral y el retoque que supone por las siguientes razones:

- Consolida un modelo basado en la precariedad, la temporalidad y el poder empresarial como incontestables, donde los beneficios se imponen a los derechos en los centros de trabajo.
- No se mejora la negociación colectiva de las reformas anteriores, la prevalencia de los convenios de sector solo persigue perpetuar la discriminación, en la conformación de las comisiones negociadoras, en favor de los dos sindicatos institucionales, y no resuelve que los acuerdos en los convenios de empresa deban ser igual o más favorables que los de sector, que es de lo que se trataba.

CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL



Tl: 91 523 15 10 | Fax: 91 532 22 80 | confederacion@intersindical.es | Carretas, 14, 7°F | 28012 - Madrid

- No hay modificación de las causas de despido y la reordenación de las modalidades de contrato solo sirven para atenuar formalmente y no para limitar la temporalidad.
- No se recuperan los salarios de tramitación ni los 45 días de indemnización.
- Se traslada la carga económica a las arcas del estado con la consolidación de los ERTE y sin poner condiciones eficaces al uso del ERE y ERTE a las empresas con beneficios.
- No se establecen medidas para la contratación de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, siendo estas las que más están sufriendo esta crisis y la precariedad laboral

Desde la Confederación Intersindical llamamos al conjunto del movimiento obrero, social, político y sindical, a construir un frente de lucha para combatir las reformas laborales anteriores, y la propuesta nueva de retoque y maquillaje, e instamos a las fuerzas parlamentarias que sostienen al gobierno a enmendar este nuevo ataque a los intereses y aspiraciones de la clase trabajadora.

Asimismo, deberemos trabajar para construir un nuevo marco de relaciones laborales que incluya las reclamaciones de la clase trabajadora:

- Modificación de las causas de despido impidiendo Eres y ERTES a empresas con beneficios.
- Recuperación de la indemnización de 45 días por despido nulo o improcedente con elección de indemnización o readmisión.
- Salarios de tramitación en despidos nulos o improcedente con recargo del 10% si es declarado como tal tras el proceso judicial.
- ➤ Limitación de fórmulas de contratación que abaratan despidos y rebajan derechos, limitando la temporalidad a situaciones excepcionales y justificadas.
- Limitación de contratos de aprendizaje a 1 año y conversión a estables tras el periodo.
- > Eliminación de ETTs en favor del servicio público de empleo.
- ➤ Impedir las subcontrataciones como artificios para rebajar derechos laborales en concesiones de obras y servicios públicos.
- Ampliar la participación sindical en comisiones negociadoras y convenios para quienes tengan representación en el sector.
- Eliminación de las cláusulas de descuelque del convenio.
- Prorroga de convenios cuando finalicen hasta alcanzar nuevos acuerdos.
- Jornada de 35 horas sin reducción de haberes.
- Modificación de la participación en la negociación de TREBEP, ET y LOLS para garantizar la democracia sindical con participación para quienes tengan el 5% de representación.
- Establecer medidas que permitan a las mujeres acceder o reincorporarse al mercado laboral.

CONFEDERACION INTERSINDICAL DICIEMBRE DE 2021